



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Fiestas
JOV/JJM/jjm



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
LICITACIÓN DEL ALUMBRADO Y EXORNOS
EXTRAORDINARIOS PARA LAS FIESTAS A
DESARROLLAR EN EL CENTRO PARA LA
DINAMIZACION DEL MISMO DE SANLÚCAR DE
BARRAMEDA
DURANTE EL AÑO 2017-2018**

ID DOCUMENTO: 7Qd07rluk3



1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

Página: 1 / 12



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Fiestas
JOV/JJM/jjm



INDICE.

A.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. PRESCRIPCIONES GENERALES.

- OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS.
- TRABAJOS QUE COMPRENDE.
- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.

- TENDIDOS AÉREOS.
- REDES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN CON CONDUCTORES TRENZADOS EN ZONAS A DETERMINAR EN LOS EVENTOS.
- ACOMETIDAS CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN.
- ARMARIOS.
- EMPALMES Y CONDUCTORES
- INSTALACIONES INTERIORES
- PROTECCION CONTRA LOS CONTACTOS DIRECTOS.
- PROTECCION CONTRA LOS CONTACTOS INDIRECTOS.
- PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENCIONES.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO.

- INSTALACIONES.
- ESPECIFICACIONES PARTICULARES

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

Página: 2 / 12





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Fiestas
JOV/JJM/jjm



B.- CONDICIONES TÉCNICAS DE EXORNOS.

1. CONDICIONES GENERALES.

1.1. OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

2. CONDICIONES PARTICULARES DE NAVIDAD Y REYES MAGOS.

2.1. INSTALACIONES.

2.2. ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

2.3. FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

2.4. PENALIZACIONES.

3. CONDICIONES PARTICULARES DE CARNAVAL.

3.1. INSTALACIONES.

3.2. FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

3.3. PENALIZACIONES.

4. CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FIESTAS EN HONOR A “NTRA. SRA. DE LA CARIDAD”.

4.1. INTALACIONES.

4.2. FECHAS FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

4.3. PENALIZACIONES.

5. CONDICIONES PARTICULARES DE LAS FIESTAS EN HONOR A “SAN LUCAS”.

5.1. INSTALACIONES.

5.2. FECHAS FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Fiestas
JOV/JJM/jjm
5.3. PENALIZACIONES.



6. CARACTERÍSTICAS DE LOS MOTIVOS.

7. LICITACIÓN.

ID DOCUMENTO: 7Qd07nluk3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Fiestas
 JOV/JJM/jjm



1.- CONDICIONES GENERALES.

1.1. OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El objeto del presente documento es de establecer las exigencias técnicas y legales que han de regir para la adjudicación del contrato de obras y servicios de mantenimiento, así como la redacción, confección y tramitación de los proyectos técnicos de las instalaciones del alumbrado temporal extraordinario de la Navidad (año 2017), Fiestas de Carnaval, Fiestas en honor de “Ntra. Sra. de la Caridad Coronada”, “San Lucas”. Todos estos eventos para el año 2017 Y 2018, se desarrollan en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el Centro Abierto. Todas las fiestas que se iluminan entorno al casco histórico así como en la zona de influencia denominada centro comercial abierto, pretendiendo con ello servir de foco de atracción para el acercamiento tanto de ciudadanos de ésta ciudad como foráneos, logrando además del disfrute de nuestro patrimonio cultural, festivo, turístico y gastronómico.

2. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE EXORNOS ELECTRICOS EXTRAORDINARIOS DE NAVIDAD Y REYES MAGOS.

2.1. INSTALACIONES.

Con motivo de las Fiestas de Navidad 2017 y Reyes Magos 2018, y con carácter provisional serán iluminadas de forma extraordinaria las calles y edificios municipales siguientes:

- Plaza de la Salle: un letrero luminoso con el lema “Felicidades”.
- Ancha: desde la calle San Juan hasta esquina calle Santa Ana, un total de 25 exornos completos formados por unidades no inferiores a 9 mts. de ancho por 2,5 m. de alto.

5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Delegación de Fiestas

JOV/JJM/jjm

- Plaza del Cabildo: un letrero luminoso con el lema “FELIZ NAVIDAD”, (entre las dos palmeras primeras de la plaza).
- Plaza del Cabildo, techo de estalactitas de micro-lámparas, motivos navideños o elementos decorativos, en toda la plaza formando un rectángulo con tiras trasversales a ambos lados mayores del rectángulo y elementos decorativos típico de la Navidad de nuestro país, a decidir o valorar por el Director del Contrato perteneciente a la Delegación Municipal de Fiestas.
- Fachada Biblioteca Municipal Rafael Pablos, se instalará guirnalda (en tubo o manguera) de micro-bombillas perfilando la fachada y salientes arquitectónicos ó otros elementos decorativos, a decidir o valorar por el Director del Contrato perteneciente a la Delegación Municipal de Fiestas. Teniendo que quedar la fachada completamente cubierta de iluminación extraordinarios o elementos decorativos.
- Santo Domingo: desde esquina San Ana hasta esquina calle Mar, 6 exornos centrales con anchura mínima de 2.50 mts.
- Santo Domingo: desde esquina Iglesia Santo Domingo hasta intersección con calle San Nicolás, 10 exornos centrales con anchura mínima de 7 mts.
- Barrameda: desde San Nicolás hasta el Pino (monumento a la Virgen de la Esperanza), 15 exornos centro ancho mínimo 3 mts.
- Victoria: 4 exornos centro. Ancho 2.5 mts.
- Tartaneros: 4 exornos centro. Ancho 2,5 mts.
- Ramón y Cajal: 4 exornos centro. Ancho 2,5 mts.
- Bolsa (peatonal): 6 exornos centro. Ancho 2,5 mts.
- Plaza de los Cisnes: Iluminación de 5 palmeras con mallas de led o microbombillas, el tronco de las mimas..
- Plaza de los Cisnes: 3 exornos centro de ancho mínimo de 9 mts.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Delegación de Fiestas

JOV/JJM/jjm

- Plaza de los Cines: un letrero luminoso con el lema "FELIZ NAVIDAD", (entre las dos palmeras primeras de la plaza, mirando hacia la Calzada de la Duquesa Isabel).
- San Jorge: 5 exornos centro de ancho mínimo de 7 mts.
- Calle Castelar: 8 exornos centro. Ancho 2.5 mts.
- Calle Colón: 5 exornos centro. Ancho 2.5 mts.
- Calle Capillita: 8 exornos centro. Ancho 2.5 mts.
- 1 Elementos corpóreos decorativos a instalar en el porche de la Parroquia de la O, de unas dimensiones no mínimas a 15 mts.
- 1 Elementos corpóreos decorativos a instalar en la Plaza de San Francisco, de unas dimensiones no mínimas a 15 mts.
- 1 Elementos corpóreos decorativos a instalar en la Plaza de San Francisco, de unas dimensiones no mínimas a 6 mts.
- Plaza San Roque: 8 exornos no inferior a 6 mts.
- Trascuesta: 3 exornos no inferiores a 6 mts de ancho.
- Calle Isaac Peral: 4 exornos centro. Ancho 2.5 mts.
- Calle Amargura: 4 exornos centro. Ancho 2.5 mts.
- Calle Torno: 4 exornos centro. Ancho 2,5 mts.
- Bretones: 6 exornos no inferior a 6 mts.
- Cuesta de Belén: adornos con microbombillas a 30 copas de árboles, que se encuentran en el acerado de ambos lados de la cuesta.
- Caballero: 2 exornos no inferior a 6 mts.
- Plaza de la Paz: 5 exornos completos ancho mínimo 7 mts.
- Calle Jerez: 5 exornos centro. Ancho mínimo 2.50 mts
- Puerta de Jerez: techo de estalactitas de micro-lámparas, motivos navideños o elementos decorativos, en toda la plaza formando un rectángulo con tiras transversales a ambos lados mayores del rectángulo y elementos decorativos típico de la Navidad de nuestro país, a decidir o valorar por el Director

7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Delegación de Fiestas

JOV/JJM/jjm

del Contrato perteneciente a la Delegación Municipal de Fiestas.

- Mesón del Duque: 8 exornos no inferior a 6 mts.

2.2. ESPECIFICACIONES PARTICULARES

- Todas las conexiones a los cuadros de baja tensión de los transformadores indicados para el suministro por la compañía Sevillana, realizados por una empresa homologada y autorizada a este fin.
- Guardia de la instalación realizada.
- Legalización en Colegio de Ingenieros así como posterior trámite en la Delegación de Industria de Cádiz.

2.3. FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

La terminación del montaje y del alumbrado oficial del exorno eléctrico extraordinario de la Navidad 2017 y Reyes Magos 2018, deberá ser el día 29 de noviembre.

El día del encendido será el día 1 de Diciembre, quedando pendiente de definir el horario del alumbrado que será establecido según instrucciones del Director del Contrato designado por la Delegación de Fiestas.

El desmontaje de la instalación quedará finalizado como máximo el 14 de enero

2.4. PENALIZACIONES.

- Por un día de retraso en la inauguración, mil doscientos euros euros.
- Por un día de retraso en el desmontaje, seiscientos euros.
- Por cada quince minutos de atraso del encendido diario, cien euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Fiestas
 JOV/JJM/jjm

- Por cada motivo apagado durante los días de encendidos, cien euros.

3. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE EXORNOS ELÉCTRICOS EXTRAORDINARIOS DE CARNAVAL.

3.1. INSTALACIONES.

Con motivo de las Fiestas del Carnaval, y con carácter provisional serán iluminadas de forma extraordinaria las calles siguientes:

- Ancha: desde la calle San Juan hasta esquina calle Santa Ana, un total de 25 exornos completos con anchura mínima de 7 mts.
- Santo Domingo: desde esquina San Ana hasta esquina calle Mar, 6 exornos centrales con anchura mínima de 2.50 mts.
- Santo Domingo desde esquina Iglesia Santo Domingo hasta intersección con calle San Nicolás , 10 exornos centrales con anchura mínima de 7 mts.
- Barrameda: desde San Nicolás hasta el Pino (monumento a la Virgen de la Esperanza), 15 exornos centro ancho mínimo 3 mts.

3.2. FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

La terminación del montaje y del alumbrado oficial del exorno eléctrico extraordinario del Carnaval, deberá ser el día 7 de febrero, siendo el encendido el día 9 del mismo mes, quedando pendiente de definir el horario del alumbrado será establecido según instrucciones del Director del Contrato designado por la Delegación de Fiestas, al igual que su desmontaje.

El desmontaje de la instalación deberá estar finalizado al 25 de febrero.

3.3. PENALIZACIONES.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Delegación de Fiestas

JOV/JJM/jjm

- Por un día de retraso en la inauguración, mil doscientos euros.
- Por un día de retraso en el desmontaje, seiscientos euros.
- Por cada quince minutos de atraso del encendido diario, cien euros.
- Por cada motivo apagado durante los días de encendidos, cien euros.

4. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EXORNOS ELÉCTRICOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA FIESTA HONOR A “NTRA. SRA. DE LA CARIDAD CORONADA”.

4.1 INSTALACIONES.

Con motivo de la Festividad de la Patrona “Ntra. Sra. de la Caridad Coronada”, se instalarán los siguientes exornos,

25 Ud. Arco con medidas total no inferior a nue mts., colocados en la Calle Ancha desde Santa Ana hasta la Calle San Juan, según criterio de la Delegación Municipal de Fiestas.

6 Ud. Arco con medidas total no inferior a siete mts., colocados en la Plaza de la Paz, según criterio de la Delegación Municipal de Fiestas.

4.2 FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

Los montajes de los exornos eléctricos extraordinarios deberán estar finalizado el día 8 de agosto, siendo su encendido el día 10 del mismo mes funcionando correctamente durante las fechas que facilite la Delegación de Fiestas, así como los horarios que deban comprender.

El desmontaje finalizará como fecha tope el 19 de agosto.

Esta fecha podrá verse modificada en el caso que por razones de mejoras ofertadas al pliego en relación a alargar el mantenimiento y funcionamiento de la instalación hasta el 15

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Delegación de Fiestas

JOV/JJM/jjm

de septiembre fecha que coincide con los actos festivos en conmemoración a la Primera Circunnavegación.

4.3 PENALIZACIONES.

- Por un día de retraso en las inauguraciones, mil doscientos euros.
- Por un día de retraso en el desmontaje, seiscientos euros y cincuenta céntimos.
- Por un retraso en la hora de incendio y adelanto en la hora de apagado, trescientos euros y cincuenta céntimos, por cada media hora.
- Por motivo apagado diario, cien euros.

5. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EXORNOS ELÉCTRICOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA FIESTA HONOR A “SAN LUCAS”.

5.1 INSTALACIONES.

Con motivo de la Festividad del Patrón “San Lucas”, se instalarán los siguientes exornos,

- 6 Ud. Arco con medidas total no inferior a 7 mts., colocados en la Plaza de la Paz, según criterio de la Delegación Municipal de Fiestas.

5.2 FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LOS MONTAJES Y ENCENDIDOS.

Los montajes de los exornos eléctricos extraordinarios deberán estar finalizado el día 12 de octubre, siendo su encendido el día 15 del mismo mes funcionando correctamente durante las fechas que facilite la Delegación de Fiestas, así como los horarios que deban comprender.

El desmontaje finalizará como fecha tope el 22 de octubre 2018

5.3 PENALIZACIONES.

11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.

Delegación de Fiestas

JOV/JJM/jjm

- Por un día de retraso en las inauguraciones, mil doscientos euros.
- Por un día de retraso en el desmontaje, seiscientos euros y cincuenta céntimos.
- Por un retraso en la hora de incendio y adelanto en la hora de apagado, trescientos euros y cincuenta céntimos, por cada media hora.
- Por motivo apagado diario, cien euros.

6. El 100% del alumbrado ornamental deberá de ser realizado con lámparas de tipo Leds, contribuyendo así a la reducción de consumo eléctrico y a la eficiencia energética.

7. LICITACIÓN.

La licitación máxima a ofertar será **NOVENTA MIL EUROS. (90.000,00.-€). I.V.A. incluido.**

Sanlúcar de Barrameda, 22 de agosto de 2017.

Fdo. y rubricado. El Coordinador de las Delegaciones de Cultura y Fiestas. Javier Jiménez Mármol.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	14-09-2017 09:27:38

